



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000727-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000727, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008, la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Salamanca están actuando en la actualidad 5 Grupos de Acción Local, concretamente ADECOCIR, ADEZOS, ADRECAG, ADRISS y NORDESTE DE SALAMANCA, el recorte en este eje supone una pérdida de 7.003.753,41 € para el desarrollo rural de la provincia de Salamanca.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Salamanca"

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda